



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 11 de marzo de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2024-RD-UPG-FIARN-UNAC. - BELLAVISTA, 11 DE MARZO DE 2024, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el punto de la Agenda N° 05, JURADO DEL PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-A, DE UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIARN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la FIARN, de fecha 08 de marzo del 2024, de acuerdo a la Res. N° 765-2023-CEPG-UNAC del 07.12.2023, sobre el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que será desarrollado en la modalidad virtual.

**CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución N° 412-2023-CF-FIARN, del 01 de diciembre del 2023, DESIGNAR al docente Asociado a dedicación exclusiva, Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de ley;

Que, con RN° 765-2023-CEPG-UNAC del 07.12.2023, Resuelve: Aprobar los CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A y 2024-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que serán desarrollados en la modalidad virtual;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU del 10 de mayo de 2023 el REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISION 2023, en su Art. 72°, dice: “Cada Unidad de Posgrado propone un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad”;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado de la UNAC (RN° 110-2018-R del 05/02/2018) en su TITULO V, Capítulo I, inciso 1.1, ítem d), indica: que una de las funciones del Directivo de la Unidad de Posgrado es: “elaborar, presentar el cuadro de méritos y rendimiento académico de los postulantes”.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 114-2023-CU del 10 de mayo de 2023 el REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISION 2023, según el Art. 81°, inciso e.) del dice: “Elevar el informe de resultados a la Unidad de Posgrado, que contiene el cuadro de ingresantes, así como las actas correspondientes para su aprobación por el Consejo de la Escuela de Posgrado”;

**RESUELVE:**

1. **PROPONER** el Jurado de Admisión 2024 – A de la Maestría “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” a la Escuela de Posgrado a los señores Docentes:

- |   |            |
|---|------------|
| ❖ DR. Constantino Miguel Nieves Barreto | Supervisor |
| ❖ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón         | Presidente |
| ❖ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz  | Secretaria |
| ❖ Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz      | Vocal      |

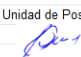

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN.** - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

**Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.** - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado
 Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director	 Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaria Académica

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado y Archivo